



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°127/ 2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VI Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de marzo de 2021, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de suplementación de inversión del proyecto **“CONSTRUCCIÓN BORDE COSTERO CALETA CHANAVAYITA, IQUIQUE”**, código BIP N° 30130917-0, por una suma total M\$ 1.767.375, conforme al siguiente recuadro:

FUENTE FND R	ÍTEM	COSTO M (\$) TOTAL APROBADO	AUMENTO M (\$)	NUEVO COSTO M (\$) TOTAL
	CONSULTORÍAS	120.000	14.177	134.177
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.200	1.254	2.454
	OBRAS CIVILES	1.602.117	28.627	1.630.744
	TOTAL	1.723.317	44.058	1.767.375

La iniciativa en términos generales considera desarrollar el borde costero de Caleta Chanavayita, potenciar, recuperar y reactivar el desarrollo turístico, urbano y económico de dicha localidad. La propuesta de borde costero considera 4 tramos principales, donde cada tramo posee rampas de accesibilidad y escalinatas para acceder al área de solanera. Además, el tramo “a” posee una plataforma de contemplación con sombraderos, escaños para descanso, estacionamientos para vehículos, más un estacionamiento de accesibilidad universal y zona de juegos inclusivos. El tramo “d” incluye una explanada para comercio y parada de buses.

El proyecto ha pasado por 3 Licitaciones Públicas, la primera con un oferente sobre el presupuesto Oficial, el segundo proceso no se presentaron empresas y en el tercer y último proceso se presentan 4 oferentes. De acuerdo a la evaluación económica, la empresa VCM PCS presenta la oferta más conveniente al interés fiscal con un presupuesto sobre el 1,42% del presupuesto oficial (mismo presupuesto de O. Civiles aprobado por CORE), por lo que se solicita suplementar los montos de cada ítem a la moneda actual, según la ficha IDI del proceso presupuestario 2021.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 310, de fecha 19 de marzo de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Conforme. - Iquique, 30 de marzo de 2021.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ